



Resolución de Decanato **1131 / 2025 - NAT -UNSa**
Expte N° 10.193/2025 - Ing. Ciotta Anibal E. - Solicita reintegro de gastos por dictado de clases en Extensión Áulica J. V. Gonzalez
De: NAT - DIR. PRESUPUESTO Y RENDICION DE CUENTAS



Salta,
06/08/2025

Expediente N° 10.193/25

VISTO:

Las Notas presentadas por el Ing. Aníbal Ernesto Ciotta, mediante las cuales solicita el reconocimiento de los gastos de traslados, con motivo del dictado de clases de las asignaturas "Observación y Análisis de S.P.G.", "Ecología de Pastizales y Producción de Forrajes" y "Manejos S. G.: Bovinos de Carne" de la Tecnicatura Universitaria en Sistema Productivo Ganadero – Extensión Áulica Joaquín V. González; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el dictado de las asignaturas "Observación y Análisis de S.P.G.", "Ecología de Pastizales y Producción de Forrajes" y "Manejos S. G.: Bovinos de Carne", es de suma importancia para los estudiantes de la carrera Tecnicatura Universitaria en Sistema Productivo Ganadero – Extensión Áulica Joaquín V. González.

Que las erogaciones fueron debidamente realizadas para atender necesidades relacionadas a las actividades académicas propias de la carrera Tecnicatura Universitaria en Sistema Productivo Ganadero – Extensión Áulica Joaquín V. González.

Que los gastos realizados fueron afrontados con recursos propios del docente, por carecer la Facultad de los fondos presupuestarios de "Contraparte Sedes y Delegaciones".

Que el reintegro de los gastos al docente, se efectuó con fondos disponibles de la Facultad, correspondiendo la devolución por parte de la Secretaria Administrativa.

Que los comprobantes presentados fueron debidamente conformados de acuerdo a la normativa vigente, los cuales ascienden a la suma Total de Pesos Seiscientos Diez Mil Quince con Noventa y Siete Centavos (\$ 610.015,97).

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: APROBAR el pago de los gastos de traslados efectuados por el Ing. Aníbal Ernesto Ciotta, por la suma total Pesos Seiscientos Diez Mil Quince con Noventa y Siete Centavos (\$ 610.015,97), con motivo del dictado de clases de las asignaturas "Observación y Análisis de S.P.G.", "Ecología de Pastizales y Producción de Forrajes" y "Manejos S. G.: Bovinos de Carne" de la Tecnicatura Universitaria en Sistema Productivo Ganadero – Extensión Áulica Joaquín V. González.

ARTÍCULO 2º: IMPUTAR los presentes gastos en la partida e inciso correspondiente.

R.0012.024.004.021.12.02.00.00.12.00.3.7.9.0000.1.21.3.4 \$ 610.015,97



Resolución de Decanato **1131 / 2025 - NAT -UNSa**

Expte N° 10.193/2025 - Ing. Ciotta Anibal E. - Solicita reintegro de gastos por dictado de clases en Extensión Áulica J. V. Gonzalez

De: NAT - DIR. PRESUPUESTO Y RENDICION DE CUENTAS

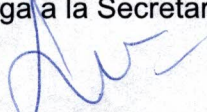


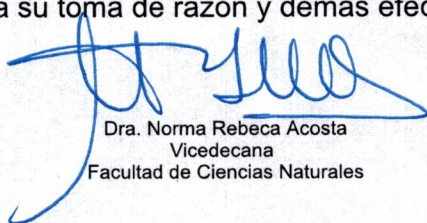
Salta,
06/08/2025

ARTÍCULO 3°: SOLICITAR a Secretaría Administrativa, el reintegro de los fondos imputados a Contraparte Sedes y Delegaciones en la cuenta de la Facultad de Ciencias Naturales – N° 45320101/82.

ARTÍCULO 4°: HÁGASE saber a quién corresponda, publíquese en la página de la Universidad Nacional de Salta y siga a la Secretaría Administrativa para su toma de razón y demás efectos.

Drd


MSc. Ana Liliana Zelarayán
Secretaria de Articulación Institucional
Facultad de Ciencias Naturales


Dra. Norma Rebeca Acosta
Vicedecana
Facultad de Ciencias Naturales